



"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1621/2026/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de junio de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-grado Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución N° 0300-00-2024 de fecha 29/05/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se actualiza el Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Metalmecánica, del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución N° 0301-00-2024 de fecha 29/05/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se actualiza el Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Mecánica de Rodados, del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1621/2026/003 de fecha 11/06/2026, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 33/2026 de fecha 01/06/2026, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad Mecánica - CETUNA.
- El Memorándum N° 095/2026 de fecha 05/06/2026, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica - DIME.
- El Memorándum – DF N° 126/2026 de fecha 08/06/2026, de la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, por el cual informa la disponibilidad presupuestaria de rubros Z "horas cátedras" para el llamado a concurso.
- El Acta N° 1621/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 10/06/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 1763 / Página 1 de 3



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna y transparente en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1621/2026/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de junio de 2026.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, solicita llevar a cabo el Llamado a Concurso de Docentes para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, conforme consta en el Memorándum CM-CETUNA N° 33/2026.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, la solicitud de la Coordinación del CETUNA, según consta en el Memorándum N° 095/2026.

Que, la Dirección de Finanzas, mediante Memorándum – DF N° 126/2026 ha emitido el informe correspondiente señalando que se cuenta con la cantidad necesaria de rubros Z "horas cátedras" previstos en el Anexo de Personal del Presupuesto General de la Nación 2026 de la FIUNA para cubrir dichos cargos.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta N° 1621/2026 Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026, resolvieron aprobar lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas del Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), Especialidad Mecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Encomendar al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las postulaciones, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de Docentes que cumplan con los perfiles, así como la definición de los criterios a ser utilizados en la selección.

Art. 3º) Establecer el periodo de recepción de postulaciones hasta el día **sábado 20/06/2026**, inclusive.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1621/2026/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de junio de 2026.

ANEXO I

PRIMER SEMESTRE:

- 2411: DIBUJO TÉCNICO
- 2412: INGLÉS TÉCNICO
- 2413: INFORMÁTICA
- 2414: MECÁNICA RACIONAL
- 2415: LEGISLACIÓN LABORAL
- 2416: MATEMÁTICA APLICADA
- 2417: SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

TERCER SEMESTRE METALMECÁNICA:

- 2431A: INSTALACIONES INDUSTRIALES
- 2432A: INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 2433A: REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL
- 2434A: PROCESOS DE MECANIZADO CON MÁQUINA CNC
- 2435A: MANUFACTURA AUXILIADA POR COMPUTADOR
- 2436A: SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS

TERCER SEMESTRE RODADOS:

- 2431B: TRANSMISIONES Y EMBRAGUE
- 2432B: SISTEMA DE DIRECCIÓN Y FRENO
- 2433B: CLIMATIZACIÓN VEHICULAR
- 2434B: AUTOTRÓNICA 2
- 2435B: MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de Investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.